



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

0086

DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR FINALIZADA UNA COMISIÓN DE SERVICIO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE TUTOR DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y en especial el Decreto 000042 del 12 de enero 2024, expedido por el Gobernador del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, señala como competencia de los municipios la administración de la educación, para lo cual podrá *“nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo (...)”*

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, consagra que es competencia de los Departamentos, la de *“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Que el inciso final del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015 señala que: *“El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia. Este tipo de nombramiento también terminará cuando el docente titular renuncie a la situación administrativa que lo separó temporalmente del cargo y se reintegre al mismo.”*

Que mediante la Resolución 4358 de fecha **veintiséis (26) de diciembre de 2023**, fue concedida una Comisión de Servicio para desempeñar el cargo de Tutor dentro del Programa Todos a Aprender en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria La Candelaria, ubicada en el municipio de Ponedera al educador **ENRIQUE ALFONSO SANCHEZ RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía **9.142.720**, por el periodo comprendido del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024, quien se desempeña como docente de aula de Idioma Extranjero Inglés en propiedad, en la Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar, ubicada en el municipio de Puerto Colombia.

Que el educador **ENRIQUE ALFONSO SANCHEZ RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía **9.142.720**, mediante oficio radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano bajo el número ATL2024ER000945, presentó renuncia a la Comisión de Servicio como Tutor del Programa Todos a Aprender.

Que mediante Decreto **000042** de fecha **doce (12) de enero de 2024**, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de *“Dictar los actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean de competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con el régimen de carrera especial docente que rige al educador respectivo o al régimen de carrera administrativa general que rige al funcionario administrativo, y las reglamentaciones aplicables a cada uno de estos regímenes.”*

Que en virtud de lo anterior, este Despacho procederá a dar por finalizada la Comisión de Servicio para desempeñarse como Tutor del Programa Todos a Aprender conferida al educador **ENRIQUE ALFONSO**



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (S) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Handwritten signature or mark.



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0086 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR FINALIZADA UNA COMISIÓN DE SERVICIO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE TUTOR DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER”

SANCHEZ RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía **9.142.720**, a través de la Resolución **4358** de fecha **veintiséis (26) de diciembre de 2023**.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por finalizada la Comisión Servicio para desempeñarse como Tutor del Programa Todos a Aprender al educador **ENRIQUE ALFONSO SANCHEZ RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía **9.142.720**, a través de la Resolución **4358** de fecha **veintiséis (26) de diciembre de 2023**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

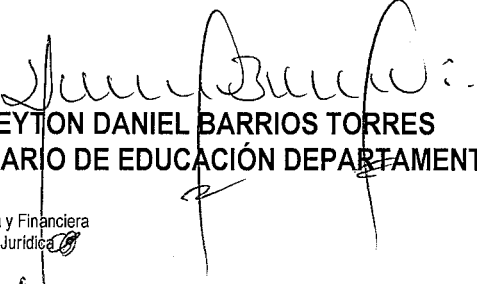
PARÁGRAFO: El educador **ENRIQUE ALFONSO SANCHEZ RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía **9.142.720**, regresará a su cargo base de docente de aula de Idioma Extranjero Inglés en propiedad, en la Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar, ubicada en el municipio de Puerto Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente acto administrativo a las partes interesadas, al área de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, a la Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar, ubicada en el municipio de Puerto Colombia, a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria La Candelaria, ubicada en el municipio de Ponedera, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

Dada en Barranquilla, el veintidós (22) de enero de 2024.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: Mónica Torres Arcila - Subsecretaria Administrativa y Financiera
VoBo: Zunilda Meza Ortiz - Profesional Universitario - Oficina Jurídica
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta
ELABORÓ: Luz Milena Plata Durán - Auxiliar Administrativo



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307